INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:

Contraseña:aKxImfMJyA

Bogotá D.C.; 23 de julio de 2026

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual.
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca. ICCU
Ciudad

Asunto:solicitud de prorroga No. 4 al contrato de Interventoría ICCU-235-2025 CONSORCIO SGO VIAL. Alcance al comunicado SGO-157-2026.

Estimado Dr. Juan David,

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el Contratista CONSORCIO SGO VIAL, mediante comunicación No. SGO-181-2026 y SGO-182-2026 del 22 de julio de 2026, en la que requiere a la Entidad prorrogar el Contrato de Obra ICCU No. 184 de 2025 en un plazo de diecisiete (17) días, contados a partir del 25 de julio de 2026 hasta el 10 de agosto de 2026 y, siendo esta solicitud avalada por parte de la Interventoría, se requiere continuar con las actividades de supervisión y vigilancia de las obras a ejecutar por parte del Contratista en marco de la ejecución del Contrato de Obra.

Es así que mediante comunicación SGO-181-2026 y SGO-182-2026 del 22 de julio de 2026, la interventoría CONSORCIO SGO VIAL. radica ante la Entidad mediante correo electrónico, solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría ICCU No. 235 de 2025, argumentando lo siguiente:

(…) "La Interventoría, CONSORCIO SGO VIAL, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de conformidad con lo indicado MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA del ICCU, presenta a la Entidad una solicitud de prórroga para el contrato de obra No. 184 de 2025 por el término de 17 días calendario, contados a partir del 25 de julio de 2026 y hasta el 10 de agosto de 2026. La presente, a partir de la solicitud de prórroga requerida por el Contratista de obra, GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S., mediante comunicación GLO-ICCU1842025-132-2026 de fecha 21/07/2026, bajo las siguientes consideraciones técnicas y operativas, estado de tramos intervenidos, marco contractual y estado del contrato de Interventoría:
1. Consideraciones técnicas y operativas

La infraestructura montada, la logística constructiva y el avance físico que ha mantenido GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S., en calidad de Contratista de obra, hasta la fecha, ha permitido la construcción de 1665 metros de placa-huella bajo el Contrato ICCU 184 de 2025; no obstante, se requiere ampliación de plazo hasta el 10 de agosto de 2026, conforme al plan de choque presentado por el Contratista de obra, con el objetivo de que éste complete la ejecución de la meta física de construcción de 1800 metros de esta estructura, conforme al objeto y alcance del contrato de obra.

Esta fecha para prórroga se proyecta como la necesaria para permitir culminar y dar cumplimiento a la meta física contratada, teniendo en consideración el rendimiento del proceso constructivo alcanzado por GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S., durante el presente mes, con el objetivo de poner al servicio de la comunidad obras de placa-huella y estructuras de drenaje completas y funcionales en tramos 2 y 3, conforme al objeto contratado."(…)

(…) "5. Concepto de la Interventoría

De conformidad con las consideraciones indicadas en los numerales anteriores, se concluye la necesidad de prorrogar el plazo del Contrato ICCU 184 de 2025, a fin de dar cumplimiento al objeto y alcance contractual, aclarando que esta situación resulta imputable al Contratista, teniendo en cuenta los antecedentes que han sido documentados con antelación, respecto del cumplimiento que debe dar GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. a sus obligaciones contractuales, desde la firma del acta de inicio hasta la culminación de las obras. No obstante, atendiendo a los principios de continuidad del servicio, protección del interés público y culminación del proyecto en condiciones funcionales para poner al servicio de la comunidad, se recomienda al ICCU otorgar una prórroga al contrato de obra por el término de 17 días calendario, contados desde el 25 de julio de 2026 y hasta el 10 de agosto de 2026, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el presente comunicado. Esta prórroga no implica reconocimiento por mayor permanencia en obra para el Contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.

Como soporte de la solicitud se adjuntan los siguientes documentos:

a) Comunicación del Contratista GLO-ICCU1842025-132-2026 de fecha 21/07/2026 (cinco folios) {ver Anexo 1 de 2}.

b) Plan de choque de actividades de obra, para período de prórroga, elaborado por GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S. {ver Anexo 2 de 2}.

Dentro de la prórroga No. 4 del contrato No. 235 de 2025, la Interventoría continuará ejerciendo sus funciones de seguimiento y control al cumplimiento de las condiciones contractuales del contrato de obra No. 184 de 2025, suscrito entre el ICCU y GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S., tendiente a completar dentro de este período la meta física de construcción de 1800 metros de placa-huella. "(…)

De acuerdo con lo anterior, se presenta la información general del Contrato de Interventoría ICCU No. 235 de 2025:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU 235 DE 2025					
Contrato:	Contrato de Interventoría				
N° proceso	ICCU-CM-043 DE 2024				
Número:	ICCU-CTO-235 DE 2025		**Fecha:**	7/03/2025	
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".					
Contratista:	CONSORCIO SGO VIAL				
Integrante	INGENIERIA ARGOS SAS		**Compromiso**	45%	
Integrante	FERNANDEZ INGENIEROS SAS		**Compromiso**	45%	
Integrante	URBACOLING SAS		**Compromiso**	10%	
Interventor y/o Supervisor:	Sandra Rocio Castillo Gonzalez				
Valor inicial del contrato:	$ 666.671.435				
Plazo inicial de ejecución del contrato:	Ocho (08) meses				
Fecha de inicio del contrato:	24 de abril de 2025	**Fecha de terminación del contrato:**	23 de diciembre de 2025		
PRÓRROGAS					
Número de Prórroga	**Plazo**				

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:

Contraseña:aKxImfMJyA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU 235 DE 2025	
Prorroga No 1	(33) treinta y tres días
Prorroga No 2	(45) Cuarenta y cinco días
Prorroga No 3	(24) veinticuatro dias
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):	24 de julio de 2026

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
N.A.	N.A.
Valor total del contrato:	$ 666.671.435

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión -	**Tiempo**
Suspensión No 1	(20) Veinte días
Suspensión No 2	(12) Doce días
Suspensión No 3	(10) Diez días
Suspensión No 4	(7) Siete días
Suspensión No 5	(24) Veinticuatro días
Suspensión No 6	(8) ocho días
Suspensión No 7	(13) trece días
Suspensión No 8	(17) diecisiete días
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión: (incluyendo prorrogas)	24 de julio de 2026

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**
N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1. N/A	N.A.	N.A.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:

Contraseña:aKxImfMJyA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU 235 DE 2025	
GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO	
Clase de Garantía:	Garantía de cumplimiento
Número de Garantía:	21-44-101464585 ANEXO 9
Fecha de Aprobación de la garantía.	13/06/2026

Clase de Garantía	Valor Asegurado	Vigencia					
		Desde			Hasta		
		Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento	$66.667.143,50	2025	04	24	2026	10	13
Prestaciones Sociales	$ 33.333.571,75	2025	04	24	2029	06	13
Buen manejo de anticipo	$100.000.715,25	2025	04	24	2026	10	13
Calidad del Servicio	$ 200.001.430,50	2025	12	25	2030	12	25

Para esta Subdirección es claro que una vez aprobada la prórroga al Contrato de Obra ICCU No. 184 de 2025, se hace necesario continuar con las actividades de vigilancia, supervisión y control de las obras que debe ejecutar el Contratista CONSORCIO SGO VIAL., para lo cual, es indispensable prorrogar por el mismo plazo, el Contrato de Interventoría ICCU No. 235 de 2025; es decir, por diecisiete (17) días, desde el 25 de julio de 2026 hasta el 10 de agosto de 2026. Esta prorroga al contrato de Interventoria 235-2025, el contratista de obra asumirá el reconocimiento de los honorarios de la Interventoria. Es de aclarar que esta solicitud NO generara gasto de ningún tipo o índole a la entidad contratante.

Cordialmente,

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM
Revisó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM
Proyectó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:

Contraseña:aKxImfMJyA